

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. ADJUDICACIÓN DE APOYOS

RAD. 2020-00008

Por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el primer inciso del auto de fecha 29 de noviembre de 2022.

Se requiere a la parte actora a dar cumplimiento a lo ordenado en proveído calendado 29 de noviembre de 2022, notificando a los interesados en debida forma en el termino de 30 días so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito (artículo 317 del C.G. del P.)

El memorialista de fecha 26 de julio de 2023, aclare a cuál solicitud de remisión del acta del 21 de julio de 2022, se refiere que obra dentro del expediente judicial.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the end.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ